



DESPACHO DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ



CAUSA No. 802-2019-TCE

Cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa No. 802-2019-TCE, se ha dispuesto lo que a continuación me permito transcribir:

"TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 22 de enero 2020.- Las 10h45.- **VISTOS:** Agréguese a los autos el escrito suscrito por la abogada Ana Lamiña Rizzo en una (1) foja, ingresado por la Secretaría General de este Tribunal el 17 de enero de 2020 a las 16h43; y, recibidos en este despacho el 20 de enero de 2020 a las 08h57, mediante el cual indica: "(...) solicito se me facilite copias simples con sus respectivos anexos (...)".

Al respecto y en atención al mismo **DISPONGO:**

PRIMERO.- A través de la Secretaría Relatora de este despacho a costa de la peticionaria confíerese copias simples del expediente, conforme lo solicita.

SEGUNDO.- Notifíquese con el contenido del presente auto:

2.1 Al accionante doctor Franklin Washington Peñaranda Corrales, y a sus patrocinadores en los correos electrónicos: gpryc02@gmail.com, drluisjaramillo@hotmail.com, info@democraciasi.com.ec, Sumarecuador@protonmail.com, gabylamirizzo@hotmail.com; y, en la casilla contencioso electoral Nro. 056.

2.2 A los accionados: Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral; José Cabrera Zurita, Esthela Acero Lanchimba, Consejeros del Consejo Nacional Electoral; Xavier Buitrón Carrera, Coordinador Nacional Técnico de Participación Política; Lucy Pombosa Granizo, Coordinadora Nacional Técnica de Procesos Electorales; Eduardo Franco Enríquez, Coordinador Administrativo Financiero y Talento Humano; Lenín Sulca Villamarín, Director Nacional de Organizaciones Políticas; Sofía Estrella Moreira, Directora Nacional de Estadística; Carmen Bustos Lara, Directora Nacional Financiera; y, Dayana Torres Chamorro, Directora Nacional de Asesoría Jurídica (E); y, a su patrocinadores en los correos electrónicos: dayanatorres@cne.gob.ec, maribelbaldeon@cne.gob.ec, xaviermalacatus@cne.gob.ec, ronniemarfetan@cne.gob.ec; y, en la casilla contencioso electoral 03.

TERCERO.- Siga actuando la doctora Paulina Parra Parra, Secretaria Relatora de este despacho.

CUARTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- F) Dr. Fernando Muñoz Benítez, JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo que comunico para los fines de Ley.-


Dra. Paulina Parra Parra
SECRETARIA RELATORA



Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec

